



Administración Local

Ayuntamientos

PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 143, de fecha 30 de julio de 2026, se procede a publicar el texto íntegro corregido:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, de regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, y en el artículo 37.2 del real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el Pleno del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, reunido en sesión ordinaria de 16 de julio de 2026, acordó designar como fiestas locales para el año 2027 las siguientes:

Puente de Domingo Flórez	31 de mayo de 2027 Sagrado Corazón de Jesús	17 de Agosto 2027 San Roquín
Robledo de Sobrecastro	26 de julio de 2027 Santiago Apóstol	9 de diciembre 2027 Sta. Leocadia
Yeres	24 de junio de 2027 San Juan	27 de Agosto 2027 San Pelayo
San Pedro de Trones	29 de junio de 2027 San Pedro	30 de junio 2027 San Pedro
Castroquilame	05 de agosto de 2027 Sta María Magdalena	6 de Agosto 2027 Festividad de San Salvador
Salas de la Ribera	27 de agosto de 2027 El Sto. Cristo	30 de Noviembre 2027 San Andrés
Las Vegas de Yeres	24 de agosto de 2027 San Bartolomé	18 de Diciembre 2027 M.ª de la Expectación

Remitir la propuesta a la autoridad laboral autonómica "Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León", competente para su aprobación y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, conforme a la Orden PRE/813/2022 de 1 de Julio.

En Puente de Domingo Flórez, a 16 de Julio de 2026.—El Alcalde, Julio Arias Escuredo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE